

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA.**

MONTE PATRIA, 14 de Agosto de 2014.

**VISTOS:**

- ✓ Lo Establecido en la Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 37365 de fecha 01.08.2014, emitido por MOVILIZACION;
- ✓ Evaluación de Ofertas;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



**DECRETO ALCALDICIO N° 8 5 5 7.-**

**1.- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **“ADQUISICION REPUESTOS CAMION CHEVROLET FVR 1724 AÑO 2010”**, I.D N° 2997-77-L114, al oferente **SALINAS Y FABRES S.A.**, Rut N° 91.502.000-3, Conforme se establece en Evaluación de Ofertas.

**2.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

**3.- ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 1.320.000.- (Un Millón Trescientos Veinte Mil pesos), IVA Incluido.

**4.- ESTABLÉZCASE** que el plazo de entrega será Inmediato una vez emitida la orden de compra.

**5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.22.04.011.001. “Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos” del Presupuesto Municipal Vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.